

ACTA No. 12

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
SIAEMICRO ANDINA S.A.
CELEBRADA EL 31 de marzo del 2013



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador el día de hoy 31 de marzo del 2013, a las ocho horas treinta minutos, en las oficinas del Estudio Jurídico Pizarro Aguirre Bustos & Rúaless Abogados, ubicado entre las calles Noruega 210 y Suiza, Edf. Coopseguros, piso 5, of 5A, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **SIAEMICRO ANDINA S.A.:**

Accionista	Representado Por	CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
SIAE Microelectrónica S.p.A.	Jorge Pizarro Páez (PABRALAW CIA. LTDA.)	USD\$ 9.700	9.700
Giovanni Mascetti	Verónica Rúaless	USD\$ 100	100
Enrico Mascetti	Verónica Rúaless	USD\$ 100	100
Alberto Mascetti	Verónica Rúaless	USD\$ 100	100
TOTAL		USD\$ 10.000	10.000

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía renunciando al derecho de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías vigente y acuerdan unánimemente constituirse en el con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General, con relación al Ejercicio Económico, terminado el 31 de diciembre de 2012.**
- 2. Conocimiento y aprobación de Informe del Comisario, relativo al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2012.**
- 3. Conocimiento y aprobación de los Balances, General y de Resultados de la Compañía por el ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2012.**
- 4. Resolución sobre el destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2012.**
- 5. Elección del Comisario de la Compañía y fijación de su retribución.**

Preside esta Junta por acuerdo unánime de los accionistas el doctor Jorge Pizarro Páez y actúa como Secretaria Ad-hoc, por acuerdo unánime la abogada Verónica Rúaless Díaz.

2



Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidenta declara legalmente instalada la **Asamblea General Ordinaria Universal de Accionistas**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que entre a resolver el Orden del Día.

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General, con relación al Ejercicio Económico, terminado el 31 de diciembre de 2012.

Se procede a dar lectura al informe del Gerente General, el señor Alexis Sosa, con relación al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del 2012, el cual es aprobado por unanimidad de los Accionistas.

2. Conocimiento y aprobación de Informe del Comisario, relativo al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2012.

De igual forma se procede a la lectura del Informe del Comisario Sr. Jimmy Palacios respecto al Ejercicio Económico del año 2012, al que la Junta aprueba por unanimidad.

3. Conocimiento y aprobación de los Balances, General y de Resultados de la Compañía por el ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2012.

Se pone a consideración de la Junta la aprobación del Balance General y el de Resultados por el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2012, los que son aprobados igualmente por unanimidad.

4. Resolución sobre el destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2012.

El Presidente de la Junta informa a los accionistas, que la compañía en el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2012, reportó una utilidad de utilidades antes de participación de utilidades e impuesto a la renta de \$784.414,89 (Setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos catorce, 89/100), la misma que se resuelve distribuir entre los empleados y accionistas, de acuerdo a lo establecido por la Ley Ecuatoriana de la siguiente manera:

MONTO PARA REPARTICION UTILIDADES - ACCIONISTAS	MONTO PARA REPARTICION UTILIDADES - EMPLEADOS
\$494.029,66	\$117.662,23

(Handwritten mark)

5. Elección del Comisario de la Compañía y fijación de su remuneración.

La Junta procedió a la elección de los Comisarios de la Compañía (Presidente y Suplente). Al señor Jimmy Palacios, fue designado Comisario Principal. La Junta se encuentra debidamente facultada para ejercer las funciones. La Junta por unanimidad resuelve delegar a la administración de la compañía la facultad de fijar la remuneración del comisario.

Una vez tratado los puntos del día, la Presidenta de la Junta concede un breve receso para realizar la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión y contando con la asistencia de todos los accionistas con los que se inició la misma, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.

Se levanta la sesión a las nueve horas, firmando para constancia el Presidente de la Junta y la Secretaria, conjuntamente con los accionistas presentes.

Por:
SIAE Microelectrónica S.p.A.

**Jorge Pizarro Páez (representante
Legal de Pabralaw Cía. Ltda)
Apoderado General**

Por:
Giovanni Mascetti

**Verónica Rúaless Díaz
Apoderada Especial**

Por:
Enrico Mascetti

**Verónica Rúaless Díaz
Apoderada Especial**

Por:
Alberto Mascetti

**Verónica Rúaless Díaz
Apoderada Especial**

**Jorge Pizarro Páez
Presidente Ad-Hoc**

**Verónica Rúaless Díaz
Secretaria Ad-Hoc**

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.

en: - 3 - fojas:011 (es).

Quito, a

23 MAYO 2013

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO

